

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22698 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 419/2016. con Numero de Identificación General: 4109142M20150006366, por auto de fecha 16 de abril de 2021, se ha declarado cumplido íntegramente el convenio aceptado por la junta de acreedores del concursado Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal: A41018623, y domicilio en Sevilla, en Carretera Sevilla-Málaga, kilómetro 1, y aprobado por la sentencia de 23 de julio de 2018.

Sevilla, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210028330-1